

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IEPC-L-01/2020**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00, once horas del día 02 dos del mes de diciembre del 2020 dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Pleno del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en calle Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas, económicas, fallo y adjudicación de la Licitación Pública Local IEPC-L-01/2020, a la que comparecen:

| Nombre | Representación |
|--------------------------------|--|
| Georgina Guadalupe Orozco Ríos | Integrante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones |
| Hugo Pulido Maciel | Titular de la Unidad Centralizada de Compras. |
| Eduardo Meza Rincón | Contralor General |
| Héctor Gallego Ávila | Director de Informática |

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en sesión ordinaria de fecha del 23 de noviembre del año 2020, mediante acuerdo número AC04/CA/23-11-2020 aprobó la convocatoria y las bases para la Licitación Pública Local IEPC-L-01/2020 para la adquisición de 1600 baterías recargables selladas.
2. De conformidad con el Artículo 35, fracción X y Artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha del 23 de noviembre del año 2020, se publicó en página oficial de este Instituto, en el apartado de licitaciones www.iepcjalisco.org.mx/licitaciones la convocatoria IEPC-L-01/2020 antes mencionada.
3. De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 25 de noviembre del año 2020 a las 10:00 p.m. en el domicilio ubicado en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, a la cual se presentó una solicitud de aclaración, respuesta que se publicó en página oficial de este Instituto, en el apartado de licitaciones www.iepcjalisco.org.mx/licitaciones la convocatoria IEPC-L-01/2020 antes mencionada.

4. De conformidad con el calendario establecido en las bases para la presentación de propuesta técnicas y económicas, se presentaron durante el período comprendido del 23 de noviembre al 01 de diciembre del año 2020 en la oficialía de partes de este Instituto sobre cerrados con proposiciones de los siguientes licitantes:

| |
|---|
| 1. INGENIERÍA APLICADA DEL NORTE S.A. de C.V. |
| 2. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT |
| 3. CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA |
| 4. BATTERY DEPOT S.A de C.V |
| 5. GUSTAVO GARCIA PINEDA |

5. Con fecha del 02 de diciembre del año 2020, tal como quedó establecido en la convocatoria de Licitación Pública Local IEPC-L-01/2020, se lleva a cabo la presentación y apertura de propuestas, fallo y adjudicación de la licitación antes señalada.

CONSIDERANDOS:

1. El Titular de las Unidad Centralizada de Compras da la bienvenida a los presentes y agradece su participación, pone a la vista los sobres cerrados con las proposiciones para la Licitación Pública Local IEPC-L-01/2020 correspondiente a la adquisición de 1600 baterías recargables selladas, los licitantes son los siguientes:

| |
|---|
| 1. INGENIERÍA APLICADA DEL NORTE S.A. de C.V. |
| 2. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT |
| 3. CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA |
| 4. BATTERY DEPOT S.A de C.V |
| 5. GUSTAVO GARCIA PINEDA |

2. Acto seguido se firmaron los sobres por parte del Contralor General, integrante del Comité y titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto.
3. Se inicia con el análisis de cada una de las proposiciones, verificando que incluyan la documentación requerida por el convocante, después de unos momentos se declara un receso de 30 minutos para que el Director de Informática analice a detalle las especificaciones técnicas de cada una de las proposiciones.
4. Después de transcurridos los 30 minutos se reanuda la sesión y se informa que del análisis comparativo de las proposiciones se desprendió lo siguiente:

Documentación legal solicitada:

| DOCUMENTACIÓN | | INGENIERÍA APLICADA DEL NORTE S.A. de C.V. | MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT | CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA | BATTERY DEPOT S.A de C.V | GUSTAVO GARCIA PINEDA |
|----------------------------|---|--|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| a) Persona física y moral. | | | | | | |
| 1 | Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional). | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| 2 | Constancia de Situación Fiscal. | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| 3 | Opinión de cumplimiento positiva SAT. | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | No cumple |
| 4 | Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo telefónico, recibo de luz o agua). | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| 5 | Presentar propuesta técnica y económica de acuerdo a las especificaciones establecidas en las presentes bases. | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| 6 | (ANEXO 3) | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| b) Persona Moral | | | | | | |
| 1 | Copia del testimonio de la escritura pública del acta constitutiva en su caso, las reformas o modificaciones que hubiere sufrido debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | Si presentó | | | Si presentó | |
| 2 | Presentar copia simple del testimonio notarial o póliza, con la cual acredite tener facultades y que estas no le hayan sido revocadas a la fecha de firma del contrato de prestación debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | Si presentó | | | Si presentó | |
| 3 | Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. | No presentó | | | Si presentó | |

Cuadro de Especificaciones técnicas.

| BATERÍA | ESPECIFICACIONES | INGENIERÍA APLICADA DEL NORTE S.A. DE C.V. | MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT | CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA | BATTERY DEPOT S.A. DE C.V. | GUSTAVO GARCÍA PINEDA |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Altura | 100 mm | SI | SI | SI | SI | SI |
| Profundidad | 151 mm | SI | SI | SI | SI | SI |
| Ancho | 65 mm | SI | SI | SI | SI | SI |
| Certificación | CE, IEC, JIS | NO MENCIONA | SI | SI | NO | NO |
| Número de celdas de batería | 6 | SI | SI | SI | NO | NO |
| Tecnología de batería | Sealed Lead Acid (VRLA) | SI | SI | SI | SI | NO |
| Corriente de salida | 90 A | SI | SI | SI | NO | NO |
| Capacidad de batería (vatio-hora) | 20 Wh | NO | SI | SI | NO | NO |
| Voltaje de la pila | 12 V | SI | SI | SI | SI | NO |
| Capacidad de batería | 9000 mAh | SI | SI | SI | SI | NO |
| Garantía | 1 año con el fabricante / proveedor | 2 AÑOS | 1 AÑO | 1 AÑO | 1 AÑO | 1 AÑO |
| Color del producto | Negro / Gris y / o Combinado | SI | SI | NO | NO | NO |

Cuadro de propuesta económica.

| Propuesta Económica | INGENIERÍA APLICADA DEL NORTE S.A. de C.V. | MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT | CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA | BATTERY DEPOT S.A de C.V | GUSTAVO GARCIA PINEDA |
|--|--|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Fecha de entrega, condiciones de pago, vigencia de cotización, políticas comerciales y garantía del servicio. | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| Precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, subtotal, Impuesto al valor, total, cotizado en moneda nacional con número y letra. | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó |
| Monto económico de la propuesta con IVA incluido. | \$559,666.40 | \$740,544.00 | \$980,153.60 | \$733,120.00 | \$807,360.00 |

5.- Finalmente y siendo las 13:10 horas del día 02 dos del mes de diciembre del 2020 dos mil veinte se da por concluida la sesión y se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Se adjudica al licitante **MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT** por un monto de \$740,544.00 (Setecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, toda vez que **SI CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos, económicos y por

representar el costo más bajo, lo anterior de conformidad con el artículo 67, párrafo 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Por lo que respecta al licitante **INGENIERÍA APLICADA DEL NORTE S.A. de C.V.**, se determina **desechar la propuesta**, porque no presentó la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones en materia de seguridad social solicitada entre los requisitos legales de la convocatoria, asimismo por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1 de la presente convocatoria, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

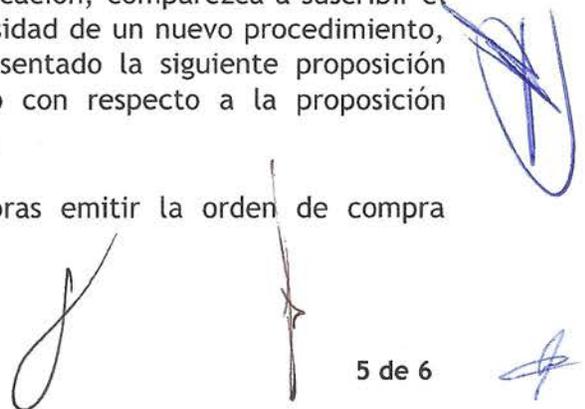
Tercero.- Por lo que respecta al licitante **GUSTAVO GARCIA PINEDA**, se determina **desechar la propuesta**, porque la opinión de cumplimiento de obligaciones emitida por el sistema de administración tributaria SAT presentada **no es positiva**, siendo este un requisito legal, asimismo por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1 de la presente convocatoria y por no presentar el costo más bajo de las proposiciones, tal como se desprende del análisis del cuadro de propuesta económica, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Por lo que respecta al licitante **CLAUDIO ANDRÉS DE ALBA SERNA** se determina **desechar la propuesta**, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1 de la presente convocatoria y por no presentar el costo más bajo de las proposiciones, tal como se desprende del análisis del cuadro de propuesta económica, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.- Por lo que respecta al licitante **BATTERY DEPOT, S.A de C.V** se determina **desechar la propuesta**, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1 de la presente convocatoria, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto.- Se previene al licitante **MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS BETANCOURT**, para que dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la adjudicación, comparezca a suscribir el contrato respectivo, apercibido que de no hacerlo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

Séptimo.- Se ordena a la Unidad Centralizada de Compras emitir la orden de compra correspondiente.



Octavo.- Publíquese la presente acta de apertura de propuestas técnicas, económicas, fallo y adjudicación en la página oficial de este Instituto.

Firman la presente acta por duplicado los concurrentes al presente acto, celebrado en Guadalajara, Jalisco a los 02 días del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte.



Hugo Pulido Maciel
Titular de la Unidad Centralizada
de Compras



Eduardo Meza Rincón
Contralor General



Georgina Guadalupe Orozco
Integrante del Comité de
Adquisiciones y Adjudicaciones



Héctor Gallego Ávila
Director de Informática
Área Requirente